

Madrid, 10 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, Testa Residencial SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Testa**”), por medio de la presente, publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, Testa y Fidere Residencial, S.L.U. (“**Fidere**”) han contribuido sus respectivos negocios de gestión (no se han transferido activos inmobiliarios) a una sociedad de nueva creación, Testa Home, S.L. (“**Testa Home**”). Testa Home está participada por Testa (58,12%) y Fidere (41,88%).

Testa Home gestionará activos residenciales de carácter plurifamiliar en toda España a través de contratos de gestión suscritos con Testa, Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A., Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L. e Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A. para la prestación de servicios operativos de gestión en relación a las carteras de activos plurifamiliares titularidad de estas sociedades.

Asimismo, D. Juan Pablo Vera (actual Presidente de Fidere) ha sido nombrado Director General y consejero ejecutivo del consejo de administración de Testa Home.

Testa considera que esta restructuración mejorará la eficiencia en la gestión de su portfolio, optimizando costes operativos y rentabilidad, y contribuirá a prestar un mejor servicio a sus inquilinos.

Atentamente,

Dña. Laura Fernández García

Secretaria (no consejera) del Consejo de Administración